



RESOLUCIÓN CS Nº 073/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel (54) (0387) 4255422

Fax (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAY 2020

Expediente Nº 6931/19.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 450/19 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MICROECONOMÍA I (2do. Cuatrimestre - 2do. Año) - Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) - Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia del Lic. Carlos Luis Rojas (Resol. CS Nº 323/19) y contemplado en la Resolución CS Nº 186/19

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 77 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y atento al Proyecto de Despacho Nº 040/2020 de la Secretaría del Consejo Superior y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1º Sesión Extraordinaria del 14 de mayo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura MICROECONOMÍA I (2do. Cuatrimestre - 2do. Año) - Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) - Sede Central

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso.

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Juan SWOBODA	Juan Carlos CID
Mariana Olga DE SANTIS	Alejandro Damián JACOBO
Carlos Luis ROJAS	Lidia Rosa ELÍAS



RESOLUCIÓN CS N° 073/20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

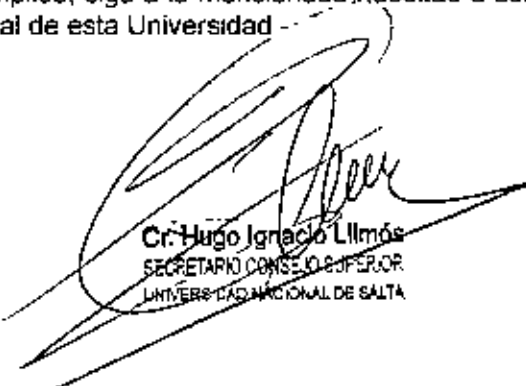
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

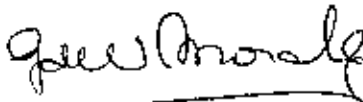
ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia del Lic. Carlos Luis Rojas (Resol. CS N° 323/19) y contemplado en la Resolución CS N° 186/19.

ARTICULO 4°.- Comunicar con copia a Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad -

RSR

UNSa.


Dr. Hugo Ignacio Lillós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta